

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11725 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 474/10-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Albert Grasa Fabrega en nombre de Hillfast Iberica, S.L., se ha dictado en fecha 27-02-15 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150014804-1